

COMUNICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

Es necesario enviarlo en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha del accidente a mutuacataccidentes@hna.es

REPRESENTANTE

Nombre y apellidos

Teléfono

DNI

En representación de (nombre de la entidad deportiva)

FEDERACIÓN DE BOXEO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Nº Póliza

130949

CERTIFICA QUE

Nombre y apellidos

NIF / Otro identificador

Fecha de nacimiento

Domicilio

Población

Código Postal

Correo electrónico

Teléfono

Móvil

Categoría

Especialidad

número licencia

HA SUFRIDO UN ACCIDENTE

Forma de ocurrencia del accidente

Lugar del accidente

Fecha

Hora

Población

Zona del cuerpo afectada

Competición

Entreno

Primer centro de atención médica concertado

DIAGNÓSTICO (es necesario que lo rellene el centro médico)

Fecha visita / Urgencia

¿El diagnóstico se considera accidental?

SÍ

NO

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

1. Responsable del tratamiento

Identidad: MUTUA MANRESANA, MPS - CIF V08276545 Dirección: c / Mossèn Serapi, 39-41 – Manresa 08242
Teléfono: 93 877 33 33 Correo electrónico: mutua@mutuacat.cat

2. Delegado de protección de datos

El delegado de protección de datos es la persona que se encarga de proteger el derecho fundamental a la protección de datos personales a MUTUA MANRESANA, MPS y que tiene cura del cumplimiento de la normativa de protección de datos. Se le puede contactar enviando un correo electrónico a rgpd@mutuacat.cat.

3. Finalidad del tratamiento de los datos

Los datos personales que MUTUA MANRESANA, MPS pueda recoger en este formulario serán utilizados para la captación, el registro y el tratamiento de los datos de carácter personal de pacientes con el fin de evaluar su estado de salud, prestar-le servicio de atención sanitaria y gestionar su historial clínico. En ningún caso se utilizarán para ninguna otra finalidad que no se haya especificado en este apartado, especialmente para el envío de publicidad, si así se ha manifestado; ni tampoco serán cedidos a terceros. Los datos personales que se hayan proporcionado se conservarán por un periodo de 5 años (o por el periodo que determine la normativa específica en la materia), o bien hasta que el interesado solicite expresamente su supresión.

4. Legitimación del tratamiento de datos

La legitimación para la finalidad principal se encuentra recogida en una de las bases jurídicas establecidas en el RGPD, concretamente en el artículo 6.1.a), por tanto, MUTUA MANRESANA, MPS solicita expresamente el consentimiento de los interesados para que sus datos puedan ser tratados con la finalidad prevista en el punto anterior.

5. Destinatarios de los datos

No se prevé que los datos recogidos mediante el presente documento puedan ser cedidos a terceros. Si se cederán, pero, cuando se trate de una obligación legal o del cumplimiento del objeto de un contrato.

6. Ejercicio de los derechos propios

Se podrán ejercer, de manera gratuita, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación, y portabilidad, enviando un correo electrónico a rgpd@mutuacat.cat, acompañado de una copia del DNI o documento acreditativo equivalente, o bien dirigiéndose a las instalaciones de MUTUA MANRESANA, MPS, en c/ Mossèn Serapi, 39-41, 08242 Manresa.

Firma y sello del representante de la Entidad

Firma lesionado

Sello centro médico

OBSERVACIONES:

- Los accidentes deberán justificarse mediante el correspondiente comunicado de accidente debidamente cumplimentado, que deberá enviarse a Mutuacat al correo electrónico mutuacataccidentes@hna.es.
- El servicio médico al que acuda debe de rellenar los apartados de diagnóstico y consideración de accidente de lo certificado. Una vez firmado, se entregará una copia al lesionado.
- Requieren autorización por parte de Mutuacat: exploraciones complementarias, visitas de seguimiento, preoperatorios, intervenciones quirúrgicas hospitalizaciones y cualquier acto terapéutico como por ejemplo la rehabilitación. **No requieren autorización las urgencias, pero se deberá aportar el comunicado de accidente al centro médico.**
- Cuando se solicite autorización se remitirá el documento de prescripción médica, juntamente con una copia de la comunicación de accidentes a mutuacataccidentes@hna.es.
- Sólo quedan cubiertas por esta póliza las lesiones a consecuencia de accidentes deportivos, Mutuacat no se hará cargo de cualquier asistencia médica que no sea justificada mediante el certificado de accidente, ni de las lesiones que no sean consecuencia directa del mismo y de acuerdo a las coberturas y garantías contratadas.
- La asistencia será prestada por los centros concertados que consten en la web www.mutuacat.cat o que se indiquen en el teléfono 937 052 607
- Sólo en caso de urgencia vital, el lesionado podrá recibir asistencia médica de urgencia vital al centro sanitario más próximo. Mutuacat se hará cargo de las facturas derivadas de la asistencia de urgencia prestada las primeras 48 horas desde la ocurrencia del accidente como máximo.
- En caso de permanencia en un centro médico NO CONCERTADO, Mutuacat no asumirá el pago de las facturas que se deriven.
- Si se ha contratado el traslado en ambulancia, este sólo tiene cobertura para el caso de que la lesión requiera ingreso hospitalario.